

# TUN

## THE UNION NEWS

### EN ESTE NÚMERO

Presidente Gabriel Boric firmó la promulgación de la Ley 40 Horas que reduce la jornada laboral

¿Estamos preparados para un invierno más intenso? Científicos advierten sobre la llegada del fenómeno de El Niño

Sindicato pide a la compañía enmendar error en el cálculo del beneficio Beca de Excelencia Académica de Hijos/as

SINDICATO DE SUPERVISORES ANGLO AMERICAN CHILE, SANTA LUCÍA 256, PISO 4 - SANTIAGO WWW.SUPERVISORESANGLO.CL



## EDITORIAL

Pocas veces hemos usado como foto de portada de The Union News una selfie. Un par de veces hemos ocupado alguna tomada en faena con nuestros socios y socias supervisoras, pero una foto tomada por un ejecutivo de Anglo, con la presencia de dirigentes de los 3 sindicatos, además de la plana mayor de la empresa encabezada por Patricio Hidalgo, su Presidente Ejecutivo, nunca había encabezado nuestro boletín.

Esta imagen es inédita en forma y fondo, representa un momento que lejos de dejar en la intimidad queremos compartir con nuestros socios y socias, porque la razón por la que estamos ahí, es porque en virtud de ser representantes de miles de trabajadores de Anglo American, tanto supervisores como operarios, iniciamos hace poco más de un año una estrategia para lograr la aprobación del proyecto Los Bronces Integrado que ha demostrado ser un gran éxito a partir de la aprobación unánime del Consejo de Ministros.

Por tanto, la alegría no es de un grupo de representantes sindicales, sino el de toda la organización que entiende la importancia de este hito para el futuro y proyección laboral de cada uno de nosotros y nosotras.

Lo hemos señalado en diversas oportunidades, respecto al valor del trabajo colaborativo con la empresa, respetando los roles que cada uno tiene, pero donde los objetivos debieran siempre ser comunes.

Hace ya varios años que la empresa entendió nuestra invitación, dejó de mirar con desconfianza a la organización sindical y desde ahí hemos asumido diversos desafíos de manera colaborativa.

Es probable incluso que haya sido la pandemia un momento que marcó a fuego una forma de asumir de manera conjunta quizás el mayor desafío que hayamos tenido que enfrentar como organización, donde abordar lo desconocido, obligó a disponernos a soluciones creativas y, sobre todo, a extremar confianzas en los diversos estamentos de la empresa. Fue un tiempo difícil pero de grandes aprendizajes comunes.

Hoy toca valorar cada acción realizada para llegar a este momento, nunca exento de dificultades como la vida misma. Pero tenemos la satisfacción de haber logrado el objetivo con un apoyo y trabajo sindical que muchos señalan ha sido decisivo para lograr la aprobación medioambiental de Los Bronces Integrado.





## ¿Estamos preparados para un invierno más intenso? Científicos advierten sobre la llegada del fenómeno de El Niño

El Niño es un fenómeno meteorológico conocido también como ENSEO, por sus siglas en inglés (El Niño-Southern Oscillation). Tiene la particularidad de generar que la superficie del Océano Pacífico se caliente más de lo habitual, especialmente en el ecuador y a lo largo de las costas de América del Sur y Central.

Lo natural es que el efecto de los océanos cálidos den lugar a sistemas de baja presión en la atmósfera, generando muchas lluvias en las costas occidentales de América.

En este escenario, la pregunta obvia ante la llegada del fenómeno del niño es si afectará el sistema pluvial de nuestro país generando una mayor cantidad de precipitaciones.

### Opinión de Expertos

Según Raúl Cordero, climatólogo de la Universidad de Santiago, “el Niño suele empujar las precipitaciones al alza durante el invierno en Chile. Esto significa que existe la probabilidad de que este año no sea tan seco en la zona central de Chile como los tres anteriores, que estuvieron marcados por La Niña. Aunque, debido a la influencia del cambio climático, es difícil esperar que este sea un año lluvioso”.

En este sentido, Patricio González, agroclimatólogo y académico del Centro de Investigación y Transferencia en Riego y Agroclimatología (CITRA) de la Universidad de Talca, afirma que “lo que va a ocurrir este año, desde el punto de vista climático, es bastante complejo porque estamos en una transición de un fenómeno de La Niña que ha durado casi tres años y medio, desde 2020 hasta 2023, a un fenómeno de El Niño, que podría ser moderado”.

Sin embargo, Cordero afirma que, en relación con la intensidad del evento, “los modelos que se emplean usualmente para la proyección muestran aún una gran dispersión. Esto significa que, aunque lo más probable es que El Niño se desarrolle, no tenemos certeza de cuál podría ser su intensidad. Es decir, aún no sabemos si se tratará de un evento débil o si se tratará de un súper Niño o Niño Godzilla, como el registrado por última vez en 2015”.

### ¿Cuándo comenzará?

Según Patricio González lo más probable es que el fenómeno comience a mediados de año. “Hay una probabilidad sobre el 60% que se sienta desde julio hasta finales de año. En esta etapa vamos a estar en un fenómeno de transición, lo que se llama “Niño neutro”. Por lo cual, lo más probable es que tengamos baja pluviometría durante el otoño y también las temperaturas mínimas van a ser bajas”.

## ¿Estamos preparados para un invierno más intenso en faena?

Frente a la incertidumbre que genera la llegada del fenómeno de El Niño, diversos especialistas han indicado que es mejor tomar precauciones pensando en un aumento de las lluvias durante el invierno, lo que incluye la posibilidad de nieve que podría afectar el buen funcionamiento de las operaciones en faena.

La pregunta que surge es si estamos realmente preparados en Anglo para enfrentar un invierno más crudo, ya que, durante la última década, la norma ha sido el déficit pluvial.

Si bien, el fenómeno de El Niño no terminará con la mega sequía es posible que el déficit de lluvias sea menor y, por tanto, será necesario contar con los equipos de servicios necesarios para enfrentar una posible caída de nieve de mayor intensidad en comparación a los últimos años.

Desde nuestro Sindicato confían en que la Compañía tomará las medidas de seguridad adecuadas para prevenir un escenario potencialmente complicado en materia climática durante los próximos meses y que podría alterar el buen funcionamiento de las faenas y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras.





## Presidente Gabriel Boric firmó la promulgación de la Ley 40 Horas que reduce la jornada laboral



Luego de que la Cámara de Diputadas y Diputados aprobara el proyecto 40 horas laborales, la mañana del viernes 14 de abril el Presidente Gabriel Boric firmó la promulgación de la Ley que reduce la jornada laboral y que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores del país.

De esta manera se hizo realidad una ley que estuvo cinco años en discusión y que finalmente fue aprobada gracias al trabajo conjunto de legisladores, especialistas y organizaciones sociales.

### Qué permite la Ley

En términos generales la ley modifica el Código del Trabajo para reducir la jornada ordinaria de 45 a 40 horas semanales, lo que se hará con gradualidad y responsabilidad para no afectar el empleo y las Pymes.

Además, da un mayor descanso efectivo a los regímenes especiales, como los de las trabajadoras de casa particular, y a los excepcionales, que requieren de procesos operativos continuos, como la minería. De igual manera, establece medidas de corresponsabilidad social que permitirán conciliar la vida laboral con la personal y familiar.

### Historia del proyecto

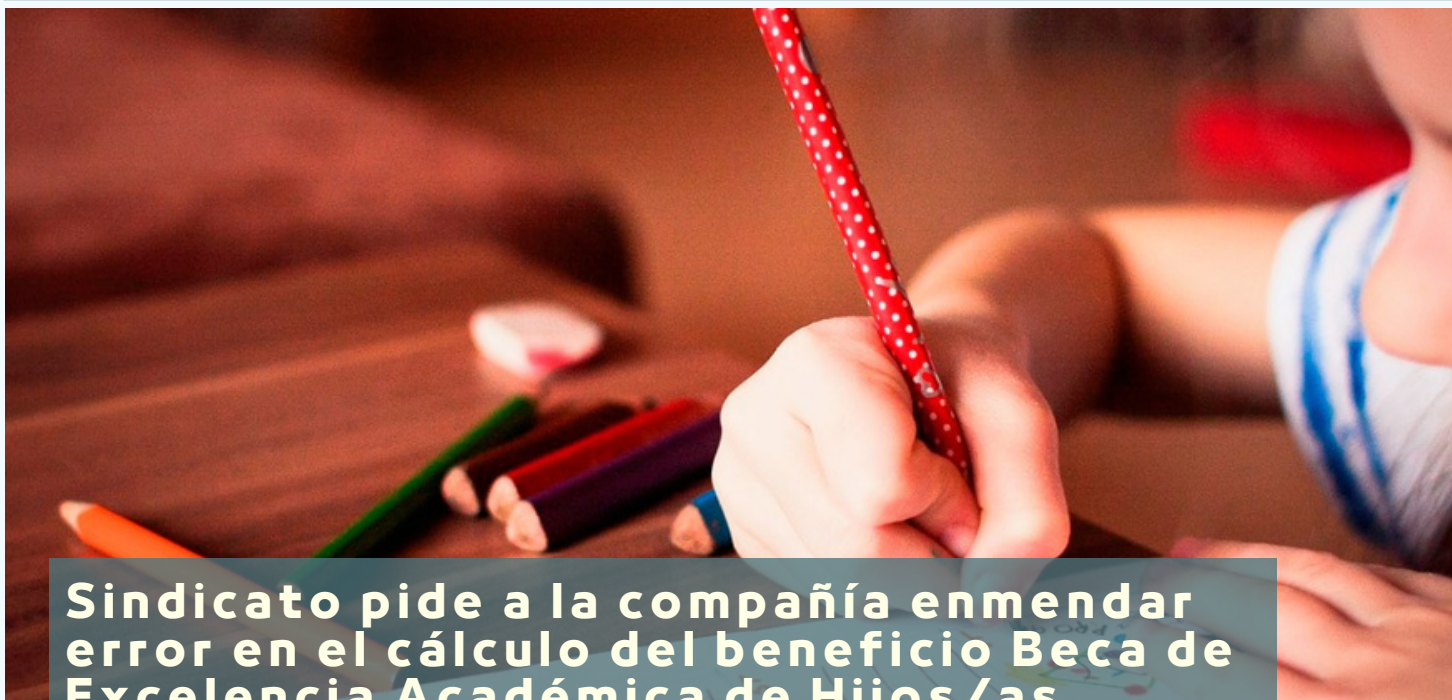
El proyecto original fue ingresado el año 2017 por la actual ministra de la Secretaría General de Gobierno, Camila Vallejo y la diputada Karol Cariola, y si bien fue aprobado en la Cámara de Diputados en 2019 no registró mayores avances en el Senado hasta ahora.

Luego, como parte de los compromisos programáticos del Presidente Gabriel Boric, en agosto de 2022, el Gobierno ingresó una serie de indicaciones que reactivaron el proyecto. Estas indicaciones surgieron de un proceso de diálogo social que incluyó a más de 200 organizaciones sociales de todas las regiones del país, entre ellas, la Coordinadora de Trabajadores del Cobre, CTMIN, de la cual, nuestro sindicato es parte.

Posteriormente tuvo lugar el diálogo político en el Congreso, que permitió un acuerdo transversal para su aprobación.







## Sindicato pide a la compañía enmendar error en el cálculo del beneficio Beca de Excelencia Académica de Hijos/as

Luego de que la compañía informara sobre la apertura del proceso de postulación a becas para hijos de supervisores que hayan obtenido durante el año 2022 las mejores calificaciones en sus estudios, nuestro Sindicato hizo saber al Área de Compensaciones y Desempeño que el cálculo de los montos no era el correcto.

Los montos informados en el comunicado oficial de la compañía son idénticos a los del año 2022, sin embargo, tal como dice el Convenio Colectivo, dicho beneficio está sujeto a “la reajustabilidad señalada en la cláusula 34”.

### 15. BECAS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DE HIJOS

Premiar la excelencia académica es también una preocupación para la COMPAÑÍA, por lo cual cada año otorga becas a estudiantes hijos de supervisores que hayan obtenido las mejores calificaciones en sus estudios de Enseñanza Básica (Séptimo y Octavo Año), Enseñanza Media o Superior (estudios impartidos por instituciones educacionales reconocidas por el Ministerio de Educación). Hay becas especiales asignadas a estudiantes con discapacidad, dado el compromiso de entregar un especial apoyo a jóvenes en esta condición. Las partes hacen presente que la política de la Compañía respecto de este beneficio es otorgar un número de becas equivalentes al 15% de la dotación total de supervisores, sindicalizados o no. Para estas Becas, también se aplicará la reajustabilidad señalada en la cláusula 34.

En tal sentido, el punto 34 sostiene que “los beneficios pactados en dinero, que no contemplen una reajustabilidad específica, se reajustarán semestralmente en los meses de enero y julio de cada año, en el 100% de la variación del Índice de Precios al Consumidor del semestre inmediatamente anterior. El primer reajuste se aplicará en enero de 2023, y corresponderá a la variación del Índice de Precios al Consumidor entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive”.

Siguiendo lo indicado por la cláusula, al beneficio “beca de excelencia para hijos/as de supervisores” se debió aplicar el reajuste del IPC en enero de 2023, por lo que, el monto evidentemente será distinto respecto del año 2022, precisamente, por la aplicación del reajuste indicado en el punto 34 del convenio colectivo.

### 34. REAJUSTABILIDAD

Los beneficios pactados en dinero, que no contemplen una reajustabilidad específica, se reajustarán semestralmente en los meses de enero y julio de cada año, en el 100% de la variación del Índice de Precios al Consumidor del semestre inmediatamente anterior. El primer reajuste se aplicará en enero de 2023, y corresponderá a la variación del Índice de Precios al Consumidor entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive



VIE. 21/4		22° / 8°	Algo más fresco	⬇️ 6%
SÁB. 22/4		24° / 8°	Parcialmente soleado	⬇️ 2%
DOM. 23/4		24° / 7°	Parcialmente soleado	⬇️ 6%
LUN. 24/4		25° / 7°	Agradable, con mucho sol	⬇️ 2%